



COMUNICADO No. 010

FECHA: Diciembre 9 de 2008

PARA: Comunidad Universidad de Cundinamarca, Sede: Fusagasugá, Seccionales: Girardot, Ubaté, Extensiones: Facatativá, Soacha, Chia, Zipaquira, Choconta, Profesores.

DE: Consejo Académico

El Consejo Académico en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2008, estableció que para la vinculación de profesores, se debe dar estricto cumplimiento a los siguientes requisitos:

Profesores Nuevos

- Un (1) año de experiencia docente
- Como mínimo el Título de Postgrado.

Profesores Antiguos

- Un (1) año de experiencia docente
- Presentar título en Postgrado o certificación que demuestre que lo esta cursando.


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
SECRETARIO CONSEJO ACADÉMICO

Elaboró: Noiga